

# Menores Inmigrantes

ABRIL 2001

*El fenómeno de la inmigración en España se ha situado en primer plano de la actualidad, junto a otros graves problemas que afronta el país, agravado sin duda por los efectos de la nueva ley de extranjería, al limitar los derechos de las personas sin papeles, que nosotros, ni por asomo, queremos llamar ilegales.*

*No hay que insistir en que, fundamentalmente, los motivos que arrastran a tantas criaturas a cruzar desiertos, someterse al tráfico de las mafias y a aventurarse con pateras en el estrecho, no son otros que la huida de la hambruna, de las guerras y del endémico caos político y social que azota a buena parte de los estados del Tercer Mundo. Por eso, la procedencia de los sin papeles ya no es únicamente africana. La creciente inmigración a la desesperada tiene su origen asimismo en América latina, en el Este Europeo, en Oriente Próximo y hasta en la lejana Asia. Y esta invasión silenciosa seguirá ineludiblemente produciéndose por mucha ley de extranjería que dicten los parlamentos, porque el hambre, el instinto de supervivencia y el derecho a la dignidad superan todas las barreras.*

*Desde hace años, España, asiste también a la entrada por las zonas fronterizas del sur de inmigrantes menores de edad, en su mayoría adolescentes, pero también de más corta edad, sobre todo procedentes del Magreb (Marruecos y Argelia), de cuyo caso nos vamos a ocupar en este número de El Cuento Roto.*

Para afrontar el problema de los menores inmigrantes desamparados, la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, 1/96 de 15 de Enero, ya dispuso el derecho de los niños inmigrantes acogidos por la Administración, a la educación, a la salud... ¡y a ser dotados de documentación!, es decir, permiso de residencia. Eso supuso un reconocimiento y un importante avance en los derechos del niño en nuestro país, pues, a partir de ese momento ya no se podía expulsar de inmediato a esos menores, únicamente repatriarlos si se demostraba la existencia de familia y la ausencia de condiciones de riesgo o abandono en el seno familiar de procedencia. Algo que vino luego a reconocer la Reforma de la anterior ley de Extranjería, aunque ahora parece que con las directrices del Ministerio del Interior y la nueva ley, las cosas se han endurecido, sobre todo en las ciudades fronterizas de Ceuta y Melilla, donde en los últimos tiempos se han venido librando verdaderas batallas de diversos colectivos contra las irregulares expulsiones de menores y la falta de atención a los niños de la calle. Esperemos que el nuevo Reglamento que desarrolle la ley no signifique una vuelta atrás para los derechos de estos menores.

Ya, Prodeni, en 1997, tuvo que intervenir en Ceuta contra la pretensión del gobierno local de sancionar y expulsar del cuerpo de policía local a tres agentes que se habían atrevido a denunciar prácticas

ilegales de acoso y expulsión a Marruecos de niños de la calle, menores que eran maltratados y encerrados largas horas, tratados como alimañas. Denunciado este hecho ante el Fiscal General del Estado, consiguió la asociación que la alta institución remitiera una orden a las autoridades locales para que se respetara la legalidad. Posteriormente, se tuvo que intervenir de nuevo, denunciando de nuevo ante la Fiscalía General del Estado (2000) a padres de alumnos de un colegio público que obstaculizaban la entrada de menores marroquíes a sus clases en sesión de tarde, y a los que se insultaba gravemente.

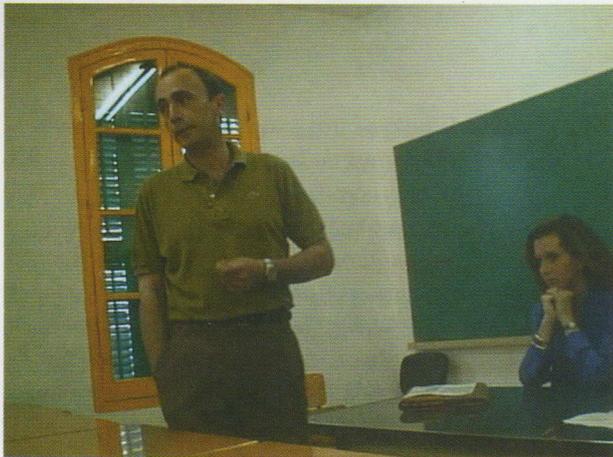
Pero quien ha estado en una primera línea de fuego, desde su constitución en Mayo de 1999, es la asociación Pro Derechos de Infancia, de Melilla (asociación hermanada con Prodeni España). Ya antes, su presidente, José Palazón, auténtico adalid en la zona, venía en solitario luchando por la causa de los niños inmigrantes. Junto a Pro Derechos Infancia, Prodeni España, ha llevado a cabo también iniciativas ante las autoridades locales y nacionales, fruto de las cuales, y, sobre todo, por el incansable trabajo primero de José Palazón, y luego de la Plataforma del Menor, en Melilla, se pudo neutralizar la



José Palazón y su esposa Maite.

ofensiva institucional contra esos chicos y aún mejorar la existencia de muchos de ellos.

En los años anteriores al 98, en Ceuta y Melilla, los niños de la calle eran tratados como basura. Se sabe concretamente que



en Ceuta se habían expulsado más de cinco mil (período 96 - 98), tal como reconoce la propia Ciudad Autónoma en su página Web: [www.ciceuta.es/cac.htm](http://www.ciceuta.es/cac.htm) - Link de Policía Local - Link de Seguridad Ciudadana. Y en Melilla la situación no era muy diferente. Al niño se le "cazaba en la calle" y era expulsado a la frontera de cualquier forma, una y otra vez, porque la gran mayoría de ellos siempre volvía. De ese modo, al igual que en Ceuta, se engordaba la estadística de los menores expulsados con el único objetivo de provocar la alarma social. En realidad ni en Ceuta ni en Melilla el número de niños de la calle superaba, respectivamente, la cifra de cien.

Las autoridades decían que pertenecían a mafias organizadas para obtener cuantiosos beneficios, principalmente de la mendicidad, y esa era la imagen que de ellos daba los medios de comunicación. Ahora, en Ceuta, el responsable de Bienestar Social del nuevo gobierno de la ciudad, Mohamed Chaib, retrocede en el tiempo y anuncia que desea cerrar el único centro de acogida y repatriar a los niños inmigrantes, a quienes acusa de dedicarse al robo para entregar el producto a sus familias. Semejante falacia, junto con la afirmación de que la actividad de los niños de la calle no tiene tampoco otra solución que la repatriación, es parte de una estrategia planificada desde el gobierno local para poner en contra de estos menores a la opinión pública ciudadana y actuar así con más impunidad, máxime cuando al propio Delegado del Gobierno

le parece muy bien lo comentado por M. Chaib, pues se trata de una nueva filosofía que comparte.

Para Pro Derechos de Infancia en Melilla, la realidad es muy diferente, pues no se pudo detectar ningún caso de niño que perteneciera a una red organizada, si acaso, algunos de ellos mantenían contados contactos con sus familias. Así, el grupo mayoritario de los cerca de 80 niños que vivían en Melilla en la calle, no tenían ya ningún vínculo con sus familias. En muchos casos llevaban de esa forma más de dos años. Hablaban bastante bien el español y se organizaban en grupos de seis o

siete niños para dormir juntos y protegidos de otras bandas (adultos, policías...). El consumo de droga era generalizado (disolvente y hachís), y sus edades estaban comprendidas entre los 8 y 18 años, mayoritariamente entre 13 y 16.

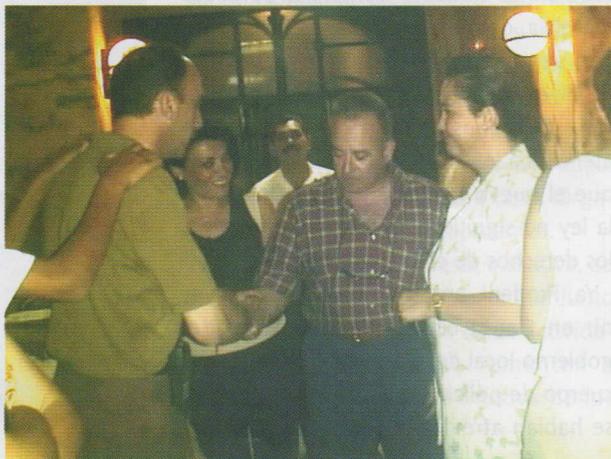
Recuerda, José Palazón, que la primera gestión que se hizo fue intentar que un menor de 11 años, que dormía enterrándose bajo la arena de la playa, ingresara en un centro de acogida, topando con serios obstáculos, pues fue necesario recurrir a "influencias" para conseguirlo. Pocos días después se le negó su escolarización, debiendo recurrir la asociación a darle clases en un centro privado. Eso no gustó nada a los responsables del Área del Menor y la Familia, que mandaron recado de que cesaran las clases porque se le estaban creando unas expectativas que no le correspondían, y que se podría estar cometiendo un delito, ya que la Asociación no estaba autorizada para ello, máxime cuando dicho menor (decían los de la Consejería) iba a ser devuelto a Marruecos en breve plazo.

Poco tiempo le bastó a Palazón para conocer las circunstancias personales de casi todos los menores de la calle. Cada uno tenía una terrible historia personal a sus espaldas, un presente peor y ninguna expectativa de futuro. Por ello, las gestiones ante la Administración se hicieron

cada vez más frecuentes, pero siempre obteniendo las mismas respuestas: "falta de medios económicos para darles protección", "temor al efecto llamada", "creación de falsas expectativas", y otras por el estilo, que no demostraban más que un profundo desprecio y enorme falta de solidaridad hacia unos chicos, a quienes se consideraba "la peor especie de basura", todo para justificar el desamparo, las palizas, las expulsiones...

El trabajo en Melilla durante los últimos meses del 98 y principios del 99, fue muy duro y prácticamente estéril, pero sirvió para tomar conciencia del problema, conocer la estructura y el funcionamiento del sistema de protección de menores y, sobre todo, conocer a estos seres humanos indefensos, hasta el punto de que entraron en la vida familiar de Palazón, convirtiéndose en un objetivo prioritario el sacarlos de la calle y que fueran atendidos por las autoridades correspondientes. En esa etapa quedó demostrado que los métodos empleados para favorecer a esos niños no servían para nada, pues las peticiones individuales y el llamar a las puertas no tenía sentido. Se decidió, entonces, actuar institucionalmente, con carácter reivindicativo.

Fue tarea sumamente complicada el vencer la fuerte resistencia institucional a acoger niños y, por otro, lograr que los niños confiaran en unos organismos que eran considerados como su peor enemigo. Pro derechos de Infancia optó por acoger de hecho a los menores rechazados por los servicios sociales, denunciando cada uno de los casos. De esa forma, desde junio del 99 a febrero del 2000, fueron realizados unos 90 acogimientos. El método consistía en comparecer ante la Policía declarando la existencia de un menor desamparado y, luego, ante la falta de amparo institucional, volver a comparecer





Fruto de esa acumulación inacabada de tensión, fomentada desde la reticencia a aceptar la institucionalización de los menores, fue lo que provocó que en febrero del 2000, la tensión en los centros llegara a tales extremos que en dos de ellos se produjeron motines reivindicando "comida, ropa y mejor trato". Unos

asumiendo su guarda hasta el día siguiente en que era presentado en la Fiscalía de Menores, la cual daba la orden a los servicios sociales de que fuera acogido en un centro.

Esa táctica dio resultados prácticos, siendo acogidos en centros numerosos menores, pero provocó también la ira de algunos responsables políticos, arremetiendo los ataques contra la asociación, a la que se culpaba de provocar un "efecto llamada" en Marruecos, y que se estaba provocando el colapso de los dos centros que existían en la ciudad.

Junto a estas medidas, se procedió a emitir denuncias ante múltiples instancias, locales y nacionales (medios de comunicación, Defensor del Pueblo, Fiscal General del Estado, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio del Interior...). Eso contribuyó a que, poco a poco, fueran variando las cosas. Así, en febrero del 2000, el propio Consejero de Bienestar Social, en alocución televisiva, anunció la orden dada a la Policía Local para que se recogiera a todos los menores desamparados de la calle y los ingresaran en los centros de acogida, abriéndose otros dos. Días antes, el Fiscal General del Estado daba instrucciones para que se procediese de esa forma y se cerrase una celda de castigo existente en uno de los centros. Sin embargo, la mala predisposición de algunos políticos y de no pocos profesionales de los centros, hizo que la vida de los menores inmigrantes fuese un infierno. Frecuentes malos tratos, expulsiones arbitrarias a la calle e, incluso, a la frontera marroquí, junto a casos de auténtica tortura. Todo ello fue debidamente denunciado, mientras desde el poder local se acusaba a los menores de delinquentes, drogadictos, etc.

días después la policía marroquí entró en uno de ellos, pegando, insultando y amenazando con trasladarlos a Marruecos en un camión. Eso provocó la airada reacción de partidos políticos, sindicatos y asociaciones, con actos y denuncias, constituyéndose el germen de la que hoy se denomina Plataforma de los Derechos del Menor, y que agrupa también a entidades fuera de Melilla.

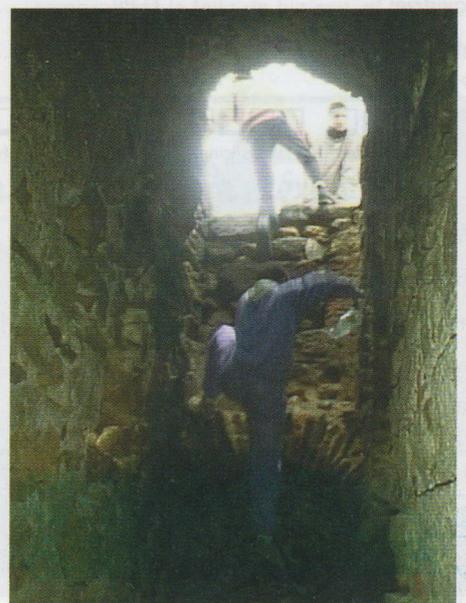
La escolarización de estos menores comenzó a partir de noviembre del 99, pero con cuentagotas. Después de muchos esfuerzos entraron veinte niños en los colegios. Sin embargo, cuando sólo habían transcurrido diez días, el Consejero de Bienestar Social, con el único ánimo de echar abajo la experiencia, declaró que "la escolarización ha sido un fracaso". Por el contrario, casi un año y medio después se puede afirmar que los efectos de la escolarización fueron altamente positivos. Han cambiado sus hábitos de aseo personal, perdido las costumbres adquiridas en la calle, aumentado su autoestima, abandonado el consumo de disolventes, hachís... y demostrado una gran capacidad de aprendizaje, ganándose el afecto de sus profesores y compañeros. Su comportamiento en clase suele ser ejemplar. Un niño de 14 años, Mohamed, que anteriormente vivía en un contenedor de basuras, dijo a Palazón a los pocos días de ir al colegio que "ya era un niño como los demás". Y es que valoran el colegio como quizás no lo valoren otros que lo tienen todo. Para ellos representa la posibilidad de salir de la calle y dejar de ser basura, quieren ser niños como los demás.

Hay que destacar que los centros escolares de Melilla acogieron positivamente a estos niños y como muestra de solidaridad anotamos la acción de protesta el año

pasado, de profesores y alumnos de un instituto, contra la expulsión del centro de un chico marroquí porque había cumplido la mayoría de edad, y de nuevo este año, en otro caso similar, quedando garantizada la continuidad de sus estudios.

Otro gran problema lo viene protagonizando la cicatería de la Administración española a dotarles de documentación, a pesar de que por ley corresponde hacerlo. Cuando empezó la lucha en Melilla, un alto cargo llegó a decir que eso de pedir papeles para los menores inmigrantes acogidos era una utopía, y que jamás se conseguiría. Evidentemente, las autoridades de Melilla, al igual que las de Ceuta, por ser zonas fronterizas, "hacen de la ley un sayo" (en público y sin rubor alguno). Por eso llovieron las denuncias ante el Fiscal General del Estado, Defensor del Pueblo y otros, lo que provocó una investigación e, incluso, la visita de un Adjunto del Defensor del Pueblo, acusando la Fiscalía General del Estado a la propia Delegación del Gobierno de ser la causante directa de la paralización de los expedientes, por lo que se ordenó se procediera a la dotación de las correspondientes tarjetas de residencia. Con semejante presión institucional, en noviembre del año pasado la Ciudad Autónoma y la Delegación del Gobierno emitieron rápidamente las primeras 27 tarjetas. A la hora de publicarse este reportaje están documentados cerca del 80% de los menores.

La lucha a favor de los derechos de los menores inmigrantes en las zonas fronterizas del sur continúa, a pesar de que se van logrando ciertos avances. Pero los centros de acogida no reúnen buenas



condiciones, y se necesitan más espacios. Hay casos de menores que salen de los centros con 18 años cumplidos y sin documentar, por una falta notoria de previsión de las autoridades. Hacen falta nuevos centros de acogida para eliminar el hacinamiento de los actuales y se pueda agrupar a los niños para trabajar con ellos hacia su mejor integración y estabilidad. Las cosas no funcionan mejor en Ceuta, donde la entrada del nuevo gobierno ha radicalizado la postura contra la integración de los niños inmigrantes, a quienes las autoridades llaman "transfronterizos", temiéndose un fuerte retroceso de todo lo hasta ahora conseguido.

En el resto de España, aunque el problema de estos chicos no ha presentado los tintes dramáticos de Ceuta y Melilla, también existen serios obstáculos. Así, el Defensor del Pueblo Andaluz reclama agilización en la dotación de tarjetas de residencia para los menores inmigrantes acogidos, ya que "muchos de ellos llegan a cumplir los 18 años sin que se haya resuelto su situación en este país", siendo ésta para el Defensor la mayor carencia que padecen los menores inmigrantes en Andalucía y en España en general.

En los centros de acogida andaluces hay actualmente 150 menores inmigrantes, casi todos del Magreb, una cifra que se

puede ir incrementando en el próximo futuro, mientras las duras condiciones económico y sociales del norte de Marruecos no mejoren, pues muchos de estos chicos, como dice el Defensor del Pueblo Andaluz "llegan a nuestro país con un proyecto migratorio, para sacar a su familia adelante", o huyendo de la miseria y abandono, buscando otras perspectivas de futuro que nunca alcanzarán en su tierra, añadimos nosotros.

Cataluña es otra zona receptora de inmigrantes menores de edad, que en los últimos tiempos ha sido noticia en los medios de comunicación, al ocurrírsele al Sr. Pujol y su séquito plantear a las autoridades marroquíes, en un reciente viaje, la repatriación de unos cuarenta menores a cambio de una paga mensual por cabeza entregada a la Administración alauí, a cargo de la Generalitat. Sin embargo, tal compraventa, o como quiera llamarse, de niños de la calle en Cataluña, no ha tenido todo el éxito deseado, pues de los cuarenta, Marruecos aceptaría únicamente diez, y, aún así, está por ver que la repatriación se produzca. Según la Administración catalana, se trata de menores de la calle irrecuperables; lo que para Palazón y la gente de la Plataforma, incluido Prodeni, es una auténtica falacia, después de haber demostrado que niños

con muchos años de calle han sido recuperados en Melilla y en Ceuta, porque se creía en dicha recuperación y porque se puso empeño en ello. Por otro lado, pretender desde Cataluña que la recuperación de "los irrecuperables" se produzca en Marruecos, si que es una verdadera utopía.

Al igual que el fenómeno de la inmigración irregular de los adultos, la llegada de menores del norte de Marruecos se va a seguir produciendo jugándose la vida bajo camiones y bajo otras formas arriesgadas de huida. La Administración central y los gobiernos locales deben procurar medios de atención y acogida cuando no puedan ser devueltos por carecer de familia, o porque lo desaconsejen las graves condiciones de riesgo del medio del que han partido.

Una buena forma de apoyo a estos chicos sería la puesta en marcha de programas de acogimiento en familias instaladas aquí legalmente, de su misma cultura y con medios de vida, para que la integración de los mismos sea mucho más fácil, siempre con la supervisión y colaboración de los servicios sociales.

*José Luis Calvo Casal*